

PROGETEC CIA. LTDA.

PROVEEDORA GENERAL TECNICA

ANDALUCIA 160 Y MADRID TELE 224-008 QUITO - ECUADOR

15893

(250)

Tiene todo del 5/99 exp. 54410

Quito, 24 de julio del 2000

ful om

David

26 JUL. 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Revisado y actualizado

14h

De mis consideraciones:

ful 26-07-2000

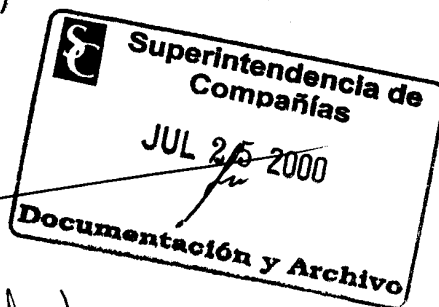
Mónica Rodríguez Betancourt, representante legal de la compañía ante usted muy comedidamente expongo y solicito.

1. Que por medio de la presente ruego a usted registrar en el Departamento de Registro de Sociedades la cesión y transferencia de participaciones realizadas en la compañía **PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.**
2. Se me entregue una lista de los nuevos socios de la compañía

quis
Atendido
quis
26-07-2000

Atentamente,

SRA. MONICA RODRIGUEZ BETANCOURT
GERENTE GENERAL

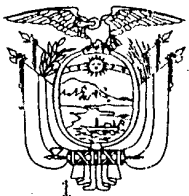


OK/ nomina actual de socios
ful 26-07-2000
om

2 in of
27 JUL 2000
QE

54.410

Proveedora General Técnica Progetec Cia. Ltda. OK/ om



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

6 OTORGADO POR: FABIAN PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIS Y
7 ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO.

8 A FAVOR DEL: JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON

9 CUANTÍA: S/. 1.050.000,00

10 DI 3 COPIAS

11 M.A.-

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador a

14 los veinte y nueve de mayo de año dos mil, ante mi doctor

15 Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón;

16 comparece, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor

17 FABIAN PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIS soltero y la señorita

18 ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO soltera de nacionalidad

19 ecuatoriana, por su propios derechos; y, por otra parte, en

20 calidad de CESIONARIO, el señor JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON

21 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios

22 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,

23 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y

24 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy

25 fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de

26 la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro

27 de escrituras publicas a su cargo sírvase extender una en la

28 que conste el contrato de cesión y transferencia de

1 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.

2 COMPARECIENTES:-- Intervienen en este contrato como cedentes:

3 FABIAN CHUGCHILAN PILATASIS Y ANGELITA HERRERA ARGUELLO; y

4 como cesionario el señor JUAN FRANCISCO DELES BUITRON

5 PRIMERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

6 ANTECEDENTES.- a.- Mediante escritura pública celebrada ante

7 el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón Décimo Sexto de este

8 Cantón, se constituyó en fecha del veinte y cinco de junio de

9 mil novecientos noventa y siete la compañía de

10 responsabilidad limitada PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROTEGEC

11 LTDA., mediante resolución número uno.uno. uno. dieciocho.

12 dieciocho de veinte y cuatro de julio de mil novecientos

13 noventa y siete, la misma que se halla inscrita en el

14 Registro Mercantil el primero de agosto de mil novecientos

15 noventa y siete. b.- El señor FABIAN CHUGCHILAN PILATASIS

16 es propietario de mil cincuenta participaciones de un mil

17 sucres cada, equivalente a UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES

18 (S/.1.050.000,00), La señorita ANGELITA LUCIA HERRERA es

19 propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres

20 cada una, equivalente a cincuenta mil sucres (S/50.000,00) y

21 la señora Mónica Rodríguez Betancourt es propietaria de mil

22 cincuenta participaciones de un mil sucres cada una,

23 equivalente a UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/.

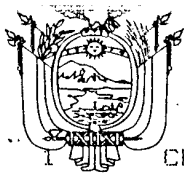
24 1.050.000,00). c.- La Junta General Universal de Socios de

25 la COMPAÑIA PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.,

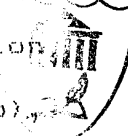
26 reunida el diez de abril del año dos mil, decidió por

27 unanimidad, ceder y transferir en favor del señor JUAN

28 FRANCISCO DELES BUITRON las participaciones del señor FABIAN



1994



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Notario

NOTARIA 16ª



CHUGCHILAN PILTASIG Y ANGELITA HERRERA ARGUELLO por el valor

de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/1.050.000,00),

representada por mil cincuenta participaciones de un mil
sucres cada una, de manera que el capital social de la

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

compañía queda integrado de la siguiente manera.

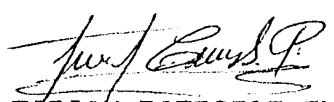
6	SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPA
7			CIONES
8	MÓNICA RODRÍGUEZ	1.050.000,00	1.050
9	JUAN DELEG	1.050.000,00	1.050
10		-----	-----
11	TOTAL	2.100.000,00	2.100

OK gm

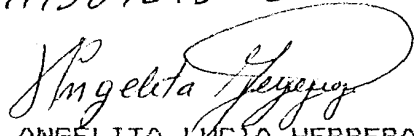
TERCERA: Los comparecientes autorizan al Representante legal
de la compañía PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.
para que realice los trámites necesarios tendientes a que se
logre la inscripción de la presente transferencia en el
Registro mercantil, y que emita el certificado
correspondiente las participaciones que se ha transferido.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña a la presente
escritura los siguientes documentos habilitantes: -Copia
certificada del acta de la Junta General de Socios de
PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA.LTDA., reunida en
sesión extraordinaria el diez de abril del año dos mil. Usted
señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí
la minuta que se encuentra firmado por el Doctor MARIO CASTRO
LARREA con matrícula número cuatro mil cuatrocientos treinta
y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración

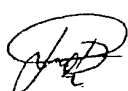
1 de esta escritura se observaron los preceptos legales del
2 caso; leída que le fue a los comparecientes, íntegramente,
3 por mí el Notario Décimo Sexto, se ratifican y firman conmigo
4 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--

5
6 
7 Sr. FABIAN PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIG

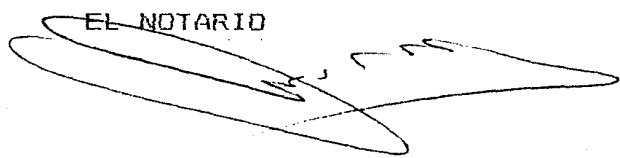
8 C.C. 171309219-3

9 
10 Srta. ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO

11 C.C. 170730460-4

12 
13 Sr. JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON

14 C.C. 171291654-1

15 EL NOTARIO
16 
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA Dr. Gonzalo
PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA. Ramón Chacón
Quito - Ecuador

En la Ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil, a las diez horas, en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la calle Andalucía Nro. 165 y Madrid de esta Ciudad de Quito, se reúnen en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía, PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA. los socios señora: MÓNICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT, propietaria de mil cincuenta participaciones de mil sucres cada una; el señor FABIAN PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIG, propietario de mil participaciones de un mil sucres cada una; y la señorita ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO, propietaria de cincuenta participaciones de mil sucres cada una. Por consiguiente encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, los concurrentes resuelven dar a la sesión la calidad de JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, para resolver el siguiente punto del orden del día:

- 1.- ELECCION DE LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA, Y
- 2.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La Junta Universal de Socios esta presidida, por el señor FABIAN CHUGCHILAN PILATASIG, presidente provisional, y como secretario actuará la señorita ANGELITA HERRERA ARGUELLO. Se pasa a resolver el primer punto del orden del día. El presidente provisional manifiesta que es necesario elegir a los administradores de la compañía y moción a la señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT, para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL, toma la palabra la señorita Angelita Herrera, que apoya la moción presentada por su compañero. La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad elegir como GERENTE GENERAL, y representante legal, judicial, extrajudicial de la compañía, para un período de (5) cinco años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón a la señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT.

El señor FABIAN PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIG, manifiesta a la Junta, que es necesario y útil resolver el segundo punto del orden del día, asunto que se trata de la venta de participaciones, quien por mi parte libre y voluntariamente cedo y transfiero las mil participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON, el precio por la venta de las participaciones es conveniente para mi intereses, para terminar mi intervención quiero manifestar que estas decisiones la tomemos en beneficio de la compañía, toma la palabra la señorita ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO, y manifiesta que también libre y voluntariamente a tomado la desicion de, cedo y transfiero las cincuenta participaciones de mil sucres cada una, en favor del señor JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON.

RESOLUCION. - La Junta Universal de Socios, resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de los cedentes señor FABIAN PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIG y señorita ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO, los certificados de aportación de (1.050.000) mil

cincuenta participaciones, en favor del cesionario JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON, de manera que el capital total de la compañía queda de la siguiente forma:

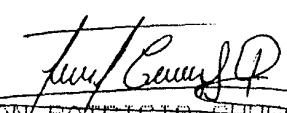
SOCIOS	CAPITAL	NRO. PARTICIPACIONES
MONICA RODRÍGUEZ	1.050.000,00	1.050
JUAN DELEG	1.050.000,00	1.050
TOTAL	2.100.000,00	2.100

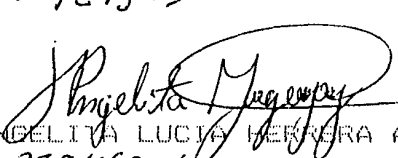
Aclaran que los socios de la compañía PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA. Que el señor JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON, ha pagado en dinero efectivo a satisfacción de los cedentes, el valor de los certificados de los cedentes que poseen en la compañía materia de la cesión y transferencia de participaciones.

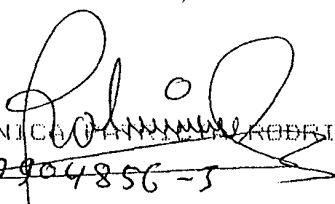
Siendo las 11H00, el presidente provisional de la compañía da un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta.

Se reinsta la Junta ya continuación se da lectura del Acta, aprobándola por unanimidad en cada una de las partes resueltas, y para constancia firman los socios de la compañía.

Siendo las 11H30, termina la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.


SR. FABIAN PATRICIO CHUSCHILAN PILATASIG
C.C. 171309219-3

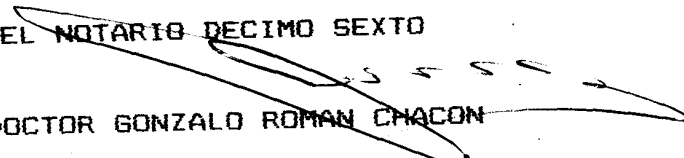

SRTA. ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO
C.C. 170730460-4

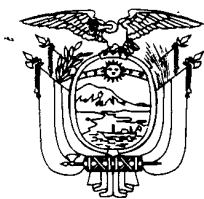

SRA. MONICA RODRIGUEZ BETANCOURT
C.C. 170904856-5



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS SEÑORES FABIAN PATRICIO CHUSCHILAN PILATASIG Y ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO DELEG BUITRON, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de Junio del año dos mil.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROBETEC LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha veinte y cinco de Junio de mil novecientos y siete, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a veintiséis de Junio del año dos mil.

~~EL NOTARIO DECIMO SEXTO~~

~~DR. GONZALO ROMAN CHACON~~



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1883**, del REGISTRO MERCANTIL de primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, a Fs. 2994 Vta., Tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "**PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.**", en lo referente a la presente CESION de participaciones.- Quito, a veinte y siete de junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.